

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36364 *HACIENDA IBER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALLASERRA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales de las Sociedades referenciadas, celebradas, en cuanto a la Sociedad absorbente, y previa convocatoria debidamente efectuada, en fecha 3 de septiembre de 2010 en su domicilio social, y, en cuanto a la sociedad absorbida, con carácter universal el día 28 de junio de 2010 –ratificados sus acuerdos mediante Junta Universal de fecha 10 de septiembre de 2010, acordaron por mayoría y por unanimidad, respectivamente, la Fusión de estas Sociedades, mediante la absorción por Hacienda Iber, S.L., de Vallaserra, S.L., produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y, el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza (fecha presentación 14/06/2010, fecha inscripción 18/06/2010). Las Juntas Generales aprobaron asimismo los respectivos balances de fusión, adoptándose como tales los cerrados el día 31 de diciembre de 2.009, considerándose realizadas todas las operaciones de la sociedad absorbida (Vallaserra, S.L.), a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente (Hacienda Iber, S.L.) a partir del día siguiente al otorgamiento de la escritura por la que se eleven a público los acuerdo de fusión.

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente ha acordado en la misma Junta ampliar su capital social en la cantidad de 3.037.500 €, mediante la emisión de 60.750 nuevas participaciones sociales de 50 € de valor nominal cada una. En consecuencia con los acuerdos adoptados, las 675 participaciones de la sociedad absorbida Vallaserra, S.L., se canjearán por 60.750 participaciones de nueva emisión de la sociedad absorbente Hacienda Iber, S.L., ello conforme al tipo de canje establecido en el Proyecto.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 43 del referido texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la misma norma.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración y el representante persona física del Administrador Solidario,

respectivamente, de las Sociedades Hacienda Iber, S.L., y Vallaserra, S.L., D. Luis Antonio Ros Domper.

ID: A100089031-1